

**CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
CURSO 2016-2017**

SEGUNDO DE ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS (Se relacionan los contenidos mínimos con los criterios de evaluación).

1. Conocer las causas de la Caída del Imperio Romano y la posterior configuración del Imperio Bizantino y los Reinos Germánicos. **Crit.GH.2.1.; Crit.GH.2.2.; Crit.GH.2.3; Crit.GH.2.4.; Crit.GH.2.5.**
2. Describir las características básicas de los Reinos Germánicos (economía, política y sociedad). **Crit.GH.2.4.**
3. Conocer quién era Mahoma y los cinco preceptos del Islam. **Crit.GH.2.5.**
4. Identificar las causas y fases de la expansión del Islam. **Crit.GH.2.1.; Crit.GH.2.2.; Crit.GH.2.5.**
5. Conocer al menos tres aportaciones culturales del Islam. **Crit.GH.2.5.**
6. Explicar los rasgos económicos, sociales y políticos del feudalismo. **Crit.GH.2.6.**
7. Identificar las causas que favorecieron el renacer de la vida urbana. **Crit.GH.2.10.**
8. Explicar las transformaciones sociales que se produjeron con el crecimiento urbano. **Crit.GH.2.10.**
9. Identificar tres causas de la crisis de la Baja Edad Media. **Crit.GH.2.10.**
10. Describir la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes. **Crit.GH.2.3.; Crit.GH.2.7.**
11. Identificar las etapas del Islam en la Península Ibérica. **Crit.GH.2.4.; Crit.GH.2.7.**
12. Diferenciar entre reconquista y repoblación. **Crit.GH.2.7.; Crit.GH.2.8.**
13. Identificar los reinos cristianos. **Crit.GH.2.7.; Crit.GH.2.8.**
14. Conocer los rasgos de la forma de vida en las ciudades cristianas y en las musulmanas. **Crit.GH.2.7.; Crit.GH.2.10.; Crit.GH.2.8.**
15. Conocer el reino y la Corona de Aragón. **Crit.GH.2.8.**
16. Describir los rasgos del Humanismo. **Crit.GH.2.11.**
17. Diferenciar entre protestantes, reformados y contrarreformistas. **Crit.GH.2.11.**
18. Describir los rasgos del gobierno de los RR.CC. **Crit.GH.2.12.**
19. Identificar las causas de los descubrimientos geográficos. **Crit.GH.2.13.**
20. Citar los monarcas de la dinastía de los Austrias y resumir la acción de su gobierno. **Crit.GH.2.14.**
21. Explicar absolutismo. **Crit.GH.2.2.; Crit.GH.2.14.**
22. Describir el monasterio románico y la catedral gótica. **Crit.GH.2.15**
23. Explicar las características del arte renacentista y del barroco. **Crit.GH.2.11.; Crit.GH.2.16.; Crit.GH.2.17.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS GENERALES

- Se realizarán tres evaluaciones. La calificación correspondiente a cada evaluación se obtendrá de todas las actividades realizadas en dicho periodo (trabajos, controles...).

- La calificación trimestral se efectuará teniendo en cuenta la nota media de las pruebas objetivas, que supondrá un 70% de la nota final; los aspectos ya citados en el apartado *instrumentos de evaluación* –cuaderno, trabajos – que ponderarán el 20% de la nota de evaluación; y la actitud que supondrá un 10 % de la nota. En el caso que en una evaluación no haya trabajos los exámenes podrán computar hasta el 80%.
- En las pruebas escritas se valorará, además del contenido, la exposición ordenada de las ideas, el uso del vocabulario propio de la materia, y las faltas de ortografía penalizándose hasta con un punto por examen.
- La materia aprobada cada trimestre tiene carácter eliminatorio.
- Se avisará a los alumno/as de la fecha de los controles fundamentales de cada evaluación con tiempo suficiente para el estudio. El profesor/a se reserva el derecho de realizar pruebas escritas u orales menores sin aviso previo, a fin de irse formando una idea válida y objetiva de la preparación de cada alumno/a y de cómo mejora en sus hábitos de estudio.
- Si un alumno/a no se presenta a alguna de las pruebas escritas, se le hará el examen en fecha acordada, si previamente ha justificado debidamente su ausencia. La nota será la de la prueba.
- La no presentación del cuaderno o de trabajos en las evaluaciones no supondrá decaer en el derecho de ser calificado.
- La nota final en la **convocatoria ordinaria de junio** ha de reflejar el curso desarrollado por el alumno en conjunto, por lo que debe tener como referente las calificaciones medias de las evaluaciones trimestrales, ponderadas en función del esfuerzo realizado, la progresión del alumno u otros aspectos relevantes a criterio del profesor/a (teniendo en cuenta los decimales de la nota media de cada una de las evaluaciones). En ningún caso se obtendrá calificación positiva en junio con más de una evaluación suspensa o con alguna con nota inferior a 3, salvo excepción.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Observación sistemática	Actitud en clase	10%
Análisis de las producciones de los alumnos	Intervenciones en clase	20%
	Trabajos	
	Preguntas orales/escritas	
	Cuaderno de clase	
	Realización tareas casa	
Pruebas objetivas	Exámenes	70%

ACTIVIDADES DE APOYO Y REFUERZO

- Para los alumno/as que suspendan un control se realizarán, dependiendo del tema y según criterio del profesor/a, actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación.
- Algunas de las actividades a realizar por el alumno/a pueden ser: realización esquemas, resúmenes, trabajos...

RECUPERACIÓN

Trimestre y/o trimestres. Los alumno/as que resulten suspensos en la evaluación trimestral podrá recuperar dichos contenidos atendiendo a:

- Realizarán una prueba escrita de recuperación sobre el conjunto de los contenidos de la misma a final de curso, pudiendo compensar una evaluación con otra siempre que la media alcance el 5 y no haya ninguna evaluación con nota inferior a 3, y siempre y cuando hayan asistido regularmente a clase y se hayan presentado a los exámenes del curso.
- Durante la segunda semana de junio, aproximadamente, según calendario, se realizará una prueba de recuperación tanto de los alumnos que tengan suspensa la 3ª evaluación, como de aquellos alumnos que tengan otras evaluaciones suspendidas.
- Estas pruebas serán escritas y de contenidos y determinarán el 100% de la convocatoria. La nota máxima que el alumno/a podrá alcanzar será de 6 puntos. Decisión que ha sido tomada según el principio básico de que la nota de una recuperación de un alumno/a suspendido nunca podrá ser un agravio comparativo para el alumno/a que aprueba el primer examen de esa recuperación.

Prueba extraordinaria. Aquellos alumno/as que no alcancen la calificación de aprobado realizarán una prueba extraordinaria en septiembre sobre todos los criterios de evaluación del nivel correspondiente y responderá a:

- Los exámenes de las materias en las pruebas extraordinarias se ajustarán a los criterios de evaluación fijados en la programación a principio de curso y expuestos a los alumnos en las primeras sesiones de clase.
- A estos alumno/as se les hará entrega antes de la finalización del curso ordinario de un informe que incluirá los criterios de evaluación de la materia no superados, así como las actividades de refuerzo a tener en cuenta para superar con éxito la prueba de recuperación.
- Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de la prueba extraordinaria:
 - ✓ Trabajar los contenidos específicos de la materia y destrezas indicadas.
 - ✓ Conocer y comprender los contenidos específicos de la materia desde la elaboración de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
 - ✓ Realizar o completar todas las **actividades de repaso del libro** de texto referentes a la materia no superada y realizadas en el aula para superar los criterios de evaluación no superados durante el curso.
- La prueba escrita que deberán realizar los alumnos en la convocatoria extraordinaria remitirá a los contenidos mínimos preferentemente. La calificación será la obtenida en la prueba.

USO DE MEDIOS O RECURSOS FRAUDULENTOS EN PRUEBAS ESCRITAS ORALES O ESCRITAS

- A los alumno/as a los que se sorprenda copiando en un examen se les invalidará dicha prueba y la repetirán en el momento de la recuperación de la evaluación, siempre que no exista reiteración. En el caso del examen final global no tendrán derecho a recuperación.

RECLAMACIONES

- Si un alumno no está conforme con la calificación final obtenida, podrá presentar reclamación por la vía establecida legalmente. El Departamento resolverá el recurso según programación y documentos legales.